

BASES CONCURSO PÚBLICO PRODESAL – COMUNA DE CABILDO

La Ilustre Municipalidad de Cabildo, llama a Concurso Público, para proveer el cargo de (1) **PROFESIONAL** de jornada completa para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la **Unidad Operativa de Cabildo**, en calidad de honorarios.

1. Antecedentes.-

El Programa tiene por finalidad apoyar a las familias para fortalecer sus actividades agropecuaria y asociadas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

En este contexto, la I. Municipalidad de Cabildo ha generado un Convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por **230** familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un **PROFESIONAL (Ingeniero Agrónomo ó Médico Veterinario)** de las ciencias agropecuarias, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y de procedimiento operativos del programa PRODESAL y las presentes Bases del Concurso.

2. Objetivo.-

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un **PROFESIONAL (Ingeniero Agrónomo ó Médico Veterinario)** de las ciencias agropecuarias a **jornada completa** para el apoyo y asesoría de la Unidad Operativa **PRODESAL CABILDO**, que atiende a los sectores rurales de la comuna; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la I. Municipalidad de Cabildo.

3. Condiciones de Trabajo

La calidad jurídica en que se contrata al Profesional es a Honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del municipio.

4. Perfil del Profesional Requerido.

El perfil del (la) Profesional corresponde al de un(a) **PROFESIONAL (Ingeniero Agrónomo ó Médico Veterinario)** de las ciencias agropecuarias titulado(a). Las características especiales que debe cumplir el (la) profesional son:

- Conocimientos teóricos y/o prácticos demostrables preferentemente en los siguientes rubros:
 - 1) Hortalizas y Chacras
 - 2) Ganadería Caprina y Bovina
 - 3) Frutales
 - 4) Floricultura

5. Requisitos.-

- Título Profesional, original o fotocopia protocolizada, y Certificado(s) de estudio(s) de especialización.
- Certificado de antecedentes
- Conocimiento y/o experiencia en el trabajo del Programa PRODESAL, e INDAP en el ámbito agropecuario.
- Conocimientos de computación nivel usuario y en formulación de proyectos productivos
- Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas.
- **Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la unidad operativa.**
- Conocimientos en computación (Word, Excel y/o internet).
- Movilización propia y licencia de conducir.
- En la situación de haber trabajado en INDAP (como integrante de Equipo Técnico), se exigirá la presentación de las últimas evaluaciones de desempeño profesional, correspondientes a las dos anteriores más próximas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO

6. Documentación solicitada:

- Curriculum vitae ciego (formato disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>).
- Los antecedentes curriculares se deben acreditar a través de los certificados correspondientes, en específico para el certificado de título la copia de éste debe ser legalizada ante notario.
- Declaración Jurada que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria.
- Certificado de antecedentes
- Acreditación de Movilización propia y licencia de conducir.
- Acreditación de Conocimientos en computación (Word, Excel y/o internet).

Las consultas se podrán realizar en la I. Municipalidad de Cabildo Fono 033-762100, Anexo 726, mail: francisco.ahumada@municipiocabildo.cl o en la Agencia Área INDAP La Ligua 33-2344251, mail: svalladares@indap.cl. Mayores antecedentes del proceso de selección en el sitio Web www.indap.gob.cl/prodesal y www.municipiocabildo.cl

Recepción de antecedentes:

Recepción de antecedentes en sobre cerrado **indicando cargo y concurso al que postula**, desde el **15 de Julio de 2016 al 29 de Julio 2016 hasta las 12:00 hrs** en Oficina INDAP Área La Ligua, ubicada en Santa Teresa N° 120, La Ligua o en Departamento Secplan, I. Municipalidad de Cabildo, ubicado en Humeres 499, Cabildo.

Consideraciones Proceso de Selección

1. Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, y será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del **Profesional**. Esta comisión estará conformada al menos por:

- La contraparte Municipal del Programa
- Uno o dos miembros de la Agencia de Área de INDAP La Ligua, que el Jefe de Área defina.

Se deberá dejar establecido quienes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la comisión.

La comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

2. Evaluación de Preselección

Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones la comisión se reunirá para realizar el proceso de pre-selección curricular de los candidatos.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista (Ver pauta de evaluación curricular), la cual corresponderá al 50% de la nota final obtenida.

Al término de este proceso de pre-selección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO

observaciones correspondientes cuyo responsable de conducir el proceso será el secretario de la comisión.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha para la realización de la entrevista personal de los candidatos que obtuvieron **70 puntos o más** en su evaluación curricular. El (la) secretario(a) de la comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar el proceso de entrevista personal.

3. Selección de los postulantes

a. Entrevista Personal

Al igual que la evaluación curricular, la nota de la entrevista personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida (Ver pauta de evaluación entrevista personal).

b. Selección

A partir de la evaluación (evaluación curricular y entrevista personal), se conformará una terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia. Contrariamente, en caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación diseñada para tal efecto.

La selección del postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

El Municipio será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados.

En los casos que, terminado el proceso de selección y antes de la firma del contrato, el (la) seleccionado(a) desistiera del cargo, se le deberá solicitar renuncia formal y se podrá seleccionar de común acuerdo a otro de los postulantes que conformaban la terna final.

4. Concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Posteriormente se debe realizar un nuevo llamado bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Aspecto a evaluar	Puntaje
1) Profesional Ingeniero Agrónomo ó Médico Veterinario	
Profesional Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario con experiencia teórica y práctica a lo menos 5 años.	20
Profesional Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario con experiencia teórica y práctica menos de 3 años.	15
Profesional Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario con experiencia menor a 3 años	5
2) Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas	
Más de 3 años de experiencia laboral con pequeños productores	15
Posee experiencia laboral con pequeños productores de 2 años	10
Posee experiencia laboral con pequeños productores de 1 año	5
No posee experiencia laboral con pequeños productores o es menor a año	0
3) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico¹ acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en los 4 los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en 2 ó 3 de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	10
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	5
4) Experiencia laboral demostrable en manejo de Equipos de Trabajo y Fondos de recursos	
Experiencia laboral demostrable en manejo de Equipos de Trabajo y Fondos de recursos	20
Experiencia laboral demostrable en manejo de Equipos de Trabajo ó Fondos de recursos	15
No posee experiencia laboral demostrable en manejo de Equipos de Trabajo ni Fondos de recursos	0
5) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación y gestión predial.	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en los temas de planificación y gestión predial	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en los temas de planificación y gestión predial	10
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en los temas de planificación y gestión predial	0
6) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos	
Ha formulado proyectos productivos en los últimos 3 años	10
No ha formulado proyectos pero cuenta con cursos que acrediten conocimiento teórico del tema	5
No demuestra tener conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos	0
7) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP²	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP	0
Puntaje total	100

Puntaje Máximo: 100 puntos

¹ En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (ej: universitaria).

² Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)

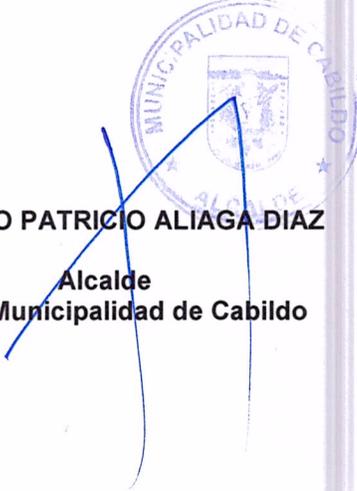
Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: **65 puntos**
 Ponderación de la Evaluación Curricular: **50% de la Evaluación Total**
PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	10 a 7	6 a 3	3 a 1	
Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	20 a 14	13 a 7	6 a 1	
Conocimiento en Manejo de Equipos de Trabajo y fondos de inversión, Formulación de Proyectos y planificaciones	25	25 a 17	16 a 10	9 a 1	
Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Puntaje total	100				

Puntaje Máximo: 100 puntos
 Ponderación de la Evaluación Entrevistar: 50% de la Evaluación Total

**PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL
 PRODESAL CABILDO**

LLAMADO A CONCURSO RECEPCION DE ANTECEDENTES	Desde el 15 hasta el 29 de Julio 2016. Hasta las 12:00 hrs	RECEPCIÓN INDAP LA LIGUA O SECPLAN CABILDO
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN CURRICULUM	Día 01 de Agosto de 2016	HORARIO DE OFICINA
ENTREVISTA PERSONAL	Día 04 de Agosto 2016	HORARIO DE OFICINA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
TERMINO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL PROFESIONAL	Día 16 de Agosto 2016	HORARIO DE OFICINA


ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Cabildo